

## COMUNICACIÓN INTERNA

Para: Juan Guillermo Jiménez Gómez - Gerente General; Carlos Alberto Acosta Narváez - Subgerente de Desarrollo de Proyectos; María Constanza Erasó Concha - Subgerente Planeación y Administración de Proyectos; María Cecilia Gaitán Rozo - Subgerente de Gestión Corporativa; Amalia Muñoz Neira - Subgerente de Gestión Inmobiliaria; Giovanna Vittoria Spera Velásquez - Subgerente Gestión Urbana; David Diaz Guerrero - Subgerente Jurídica; Margarita Isabel Córdoba García - Jefe Oficina de Gestión Social; Diego Fernando Suarez Manzur - Jefe Oficina de Comunicaciones.

De : Janeth Villalba Mahecha  
Jefe Oficina de Control Interno

Asunto : **Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento por Procesos corte Julio - Septiembre de 2022**

### 1. INTRODUCCIÓN:

En cumplimiento al Plan Anual de Auditoria y específicamente al rol de evaluación y seguimiento, de la Oficina de Control Interno se validan las evidencias que soportan el avance de las acciones que conforman el Plan de Mejoramiento por Procesos Versión 13 (vigente a la fecha del seguimiento), con corte al 30 de septiembre de 2022, la matriz de seguimiento denominada "Plan de Mejoramiento 2022 Seguimiento julio - septiembre 2022" se encuentra publicada en la página Web de la Empresa en el Link: [http://www.eru.gov.co/es/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria?title=&field\\_subcategoria\\_control\\_value=2](http://www.eru.gov.co/es/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria?title=&field_subcategoria_control_value=2) con fecha de expedición del 4 de octubre del presente año.

### 2. ESTADO DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.

#### 1 Avance Plan de Mejoramiento por Procesos corte septiembre 30 de 2022

El Plan de Mejoramiento por procesos de la Empresa, corte septiembre 30 de 2022, cuenta con ochenta y nueve (89) hallazgos y ciento treinta y tres (106) Acciones de mejora, correctivas y preventivas, de las cuales:

- Abiertas: cincuenta y seis (56) se encuentran dentro de términos, es decir el 42.11%.
- Vencidas: nueve (9) se encuentran dentro de términos, es decir el 6.77%.
- Cerradas: sesenta y una (61), se encuentran cerradas por parte de la OCI es decir el 45.86%.
- Cumplidas Inefectivas: siete (7), se encuentran finalizada pero Inefectivas ya que no atacaron la causa raíz de los hallazgos y se deben plantear por parte de los procesos responsables nuevas acciones, equivalentes al 5.26%



- Total: El Porcentaje de avance promedio del Plan de Mejoramiento por Procesos es del 74%. (este porcentaje está asociado al cumplimiento de cada una de las acciones citadas en el plan de mejoramiento, conforme a la matriz en archivo de Excel anexo a este informe).

El estado de las acciones se evidencia en el siguiente cuadro:

Proceso	Total, de Hallazgos	Total, de Acciones	Acciones Abiertas			Acciones
			Dentro de términos	Vencidas	Cumplidas inefectivas	Cerradas
Dirección, Gestión y Seguimiento de Proyectos	3	4	-	-	-	4
Ejecución de Proyectos	5	8	4	-	1	3
Comercialización	10	12	1	-	4	7
Evaluación Financiera de Proyectos	7	8	4	3	-	1
Gestión Documental	5	5	3	-	1	1
Evaluación y Seguimiento	12	22	8	1	-	13
Gestión de TIC	7	10	6	1	-	3
Gestión Predial y Social	7	9	3	-	-	6
Formulación de Instrumentos	3	7	1	-	-	6
Gestión de Talento Humano	7	12	2	2	-	8
Direccionamiento Estratégico	4	9	3	-	-	6
Atención al Ciudadano	2	3	-	-	1	2
Gestión Contractual	9	14	12	1	-	1
Gestión Ambiental	2	2	2	-	-	-
Gestión Financiera	2	2	2	-	-	-
Gestión de Servicios Logísticos	2	3	2	1	-	-
Gestión de Grupos de Interés	2	3	3	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>89</b>	<b>133</b>	<b>56</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>61</b>
<b>PORCENTAJE</b>			<b>42,11%</b>	<b>6,77%</b>	<b>5,26%</b>	<b>45,86%</b>

Conclusión: Porcentaje de avance promedio abril – junio 30 de 2022 del 63%.

A continuación, se presentan las acciones del Plan de Mejoramiento por Procesos Vencidas y cumplidas inefectivamente:

## 2.1. ACCIONES VENCIDAS

En el corte a septiembre 30 de 2022 se evidencian nueve (9) acciones vencidas debido a que, a la fecha del seguimiento del Plan de Mejoramiento vigente, por parte de la Oficina de Control Interno, no cumplieron con el tiempo estipulado para su ejecución.

Las acciones vencidas son de los procesos de: Evaluación Financiera de Proyectos (3 acciones), Evaluación y Seguimiento (1 acción), Gestión de Talento Humano (1 acción), Atención al Ciudadano (3 acciones):

CÓDIGO	PROCESO	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIONES	FECHA DE INICIO DE LA ACCIÓN			FECHA DE TERMINACIÓN DE LA ACCIÓN			RESPONSABLE
EFP-2021-013	Evaluación Financiera de Proyectos	Auditoría Interna de Control Interno	Solicitud y protocolos definidos para la solicitud de información a las Fiduciarias Considerando que en entrevista realizada el día martes 10 de agosto de 2021, (ver papeles de trabajo de la auditoría) el área auditada manifestó que distintas dependencias de la Empresa solicitan información directamente a las Fiduciarias, es recomendable que periódicamente se recuerde a los jefes de área (en particular cada vez que se presente rotación de personal directivo) los procedimientos, protocolos de interacción y flujos de información definidos en los manuales operativos acordados con las fiduciarias vigentes.	Realizar la socialización de los manuales de operativo a las partes interesadas.	18	11	2021	30	4	2022	Coordinador de Fiducias

EFP-2021-014	Evaluación Financiera de Proyectos	Auditoría Interna de Control Interno	<p>Información suministrada a SIVICOF Patrimonio Autónomo Subordinado Plaza de la Hoja con corte a 31 marzo de 2020 – Formatos CBN-1098 y CBN-1109</p> <p>En la revisión efectuada, se evidenció una diferencia con los egresos reportados en el formato CBN-1098 frente a lo registrado en el formato CBN-1109 que, constatado con la Subgerencia de Gestión Inmobiliaria, presenta una diferencia por valor de \$7.723.375,83. En respuesta enviada por la Subgerencia de Gestión Inmobiliaria, se cita que el valor no fue reportado por: "...esta partida se dejó de reportar por la operatividad que se maneja en la información que se recibe de Fiduciaria Colpatria, omitiendo unos registros al copiar la información al formato correspondiente. Aunque se cuenten con controles internos para el cruce de esta información, por tal razón, es lógico reconocer o aceptar que siempre habrá riesgos operativos negativos, que se pueden concretar en situaciones como las que hoy son objeto de su revisión".</p>	Remitir a la Oficina de Control Interno, documento en el que se comunican los controles establecidos para el reporte de información en SIVICOF, con las evidencias respectivas.	18	11	2021	31	3	2022	Coordinador de Fiducias
EFP-2021-015	Evaluación Financiera de Proyectos	Auditoría Interna de Control Interno	<p>Perfeccionamiento legal de los documentos aportados</p> <p>Se determina que, de manera general, en los documentos legales que conforman los Patrimonios autónomos se omiten requisitos, como se evidencia en los otrosíes y actas donde no se configura el perfeccionamiento o aceptación de estos mediante la suscripción o firma, contrario a lo solicitado en el Código General del Proceso y en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, toda vez que el acta se firma para constatar la aprobación de la misma y, de hecho, al faltar este requisito se podría alegar la falta de legitimidad del documento.</p>	Incluir en la socialización de los manuales operativos, un punto en el que se resalte la obligación de suscribir oportunamente los documentos legales de los patrimonios autónomos.	18	11	2021	31	1	2022	Subgerente de Gestión Inmobiliaria

ES-2022-003	Evaluación y Seguimiento	Auditoría Interna de Calidad	NO CONFORMIDAD 2 Se evidenció en el momento de auditoría que el nomograma del proceso de Evaluación y Seguimiento se encuentra desactualizado, dado que se relacionan documentos obsoletos tales como PD-ES-ACM-06 Arqueo Caja Menor., PD ES-AI SIG-02 Auditorías Internas del SIG, PD-ES-AEI-01 Auditoría de Evaluación Independiente.	Remitir correo electrónico a la Subgerencia Jurídica solicitando la actualización de Normograma del Proceso de Evaluación y Seguimiento, en los términos establecidos en el Procedimiento PD 32 - Identificación, evaluación y seguimiento de requisitos legales y otros - V3; y su publicación en la Erunet.	2 4	5	202 2	15	9	2022	Jefe Oficina de Control Interno
GT-2022-005	Gestión de TIC	Auditoría Interna de Control Interno	Verificar la pertinencia de realizar seguimiento a la satisfacción de sus clientes en cuanto a los servicios identificados en el proceso, mediante la aplicación de encuestas u otro mecanismo que permita realizar la evaluación.	Capacitar a los usuarios del sistema GLPI en el uso adecuado de la herramienta de satisfacción.	1 6	5	202 2	30	7	202 2	Equipo de Trabajo - Gestión de TIC
GTH-2022-003	Gestión de Talento Humano	Auditoría Interna de Control Interno	Se sugiere verificar la pertinencia de definir un riesgo asociado al componente de control interno disciplinario de acuerdo con el objetivo definido por el proceso y el alcance de este.	Revisar y ajustar de acuerdo a la normativa vigente y capacidad de la empresa, los temas asociados a control interno disciplinario, actualizando los documentos asociados al proceso y demás elementos del Sistema Integrado de Gestión.	1 8	5	202 2	30	7	202 2	Subgerente de Gestión Corporativa - Equipo de Trabajo Talento Humano
GTH-2022-005	Gestión de Talento Humano	Auditoría Interna de Control	Generar la actualización de los documentos internos del proceso.	Revisar y actualizar los documentos asociados al proceso (procedimientos, formatos, manuales, guías o instructivos).	1 8	5	202 2	30	7	202 2	Subgerente de Trabajo - Subgerente de Gestión
GC-2022-003	Gestión Contractual	Auditoría Externa - ICONTEC	Promover acciones de acompañamiento específico para aquellos casos que les permita lograr eficacia sobre casos de nuevos funcionarios (supervisores) cuando se requiera para mitigar la materialización de riesgos asociados a esta actividad.	Generar una mesa de trabajo piloto de apoyo a la supervisión con el proceso misional <i>Ejecución Proyectos</i> , específicamente al CTO 01-2019 MC ARQUITECTOS S.A., para orientar el cumplimiento de las funciones de supervisión, esta mesa de trabajo servirá como	1 1	8	202 2	30	9	202 2	Director(a) de Gestión Contractual y - Equipo de Trabajo

				insumo para determinar si es factible su institucionalización.							
GSL-2022-001	Gestión de Servicios Logísticos	Auditoría Interna de Control Interno	Verificar la pertinencia de realizar seguimiento a la satisfacción de sus clientes en cuanto a la totalidad de servicios identificados en el proceso, mediante la aplicación de encuestas o de cualquier otro mecanismo que lo permita. Lo anterior, debido a que solo	Analizar la pertinencia de elaborar un instrumento para medir la satisfacción de los clientes del proceso, frente a la totalidad de servicios identificados en el proceso.	1 6	5	202 2	30	8	202 2	Equipo de Trabajo - Servicios Logísticos

### 2.1.1. EVALUACIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS

#### 2.1.1.1. HALLAZGO EFP-2021-013 “Solicitud y protocolos definidos para la solicitud de información a las Fiduciarias

Considerando que en entrevista realizada el día martes 10 de agosto de 2021, (ver papeles de trabajo de la auditoría) el área auditada manifestó que distintas dependencias de la Empresa solicitan información directamente a las Fiduciarias, es recomendable que periódicamente se recuerde a los jefes de área (en particular cada vez que se presente rotación de personal directivo) los procedimientos, protocolos de interacción y flujos de información definidos en los manuales operativos acordados con las fiduciarias vigentes.

Lo señalado, con el fin que las dependencias de la Empresa apliquen los mecanismos definidos para estos casos y así evitar que se generen reprocesos de solicitudes de información a las Fiduciarias, se eviten solicitudes reiterativas, duplicadas o contradictorias y, se logre un oportuno y eficiente flujo de reportes e información.”

**Acción 2. “Realizar la socialización de los manuales de operativo a las partes interesadas.”. VENCIDA**

El proceso Informa que: Debido a que no se cuenta con manuales actualizados. No se han programado las sesiones de socialización.

**Nota: Solicitar a la SPAP el cambio de la Fecha de la acción ya que esta depende de acción anterior la cual continua con vencimiento de diciembre de 2021. Debido a que no se cuenta con manuales actualizados. No se han programado las sesiones de socialización.**

**Responsable:** Coordinador de Fiducias

**Avance Porcentual:** 0%

#### 2.1.1.2. HALLAZGO EFP-2021-014 “Es importante mencionar que la información remitida a la Contraloría está regida por la Resolución 011 de 2014 “Por medio de la cual se prescriben los métodos y se establece la forma, términos y procedimientos para la rendición de la cuenta y presentación de informes, se reglamente su revisión y se unifica la información que se presenta a la Contraloría de Bogotá D.C. y se dictan

otras disposiciones” y que en su Artículo 34 menciona “Causales de Sanción. La Contraloría de Bogotá D.C., podrá, según el caso, imponer o solicitar a la autoridad competente la aplicación de sanciones a los responsables... PARAGRAFO. Se entenderá por no presentada la cuenta o informe, cuando no cumplan con los aspectos de presentación, forma, términos, contenido y firma digital...”

De igual forma, la resolución menciona en el Artículo 6° “...Responsable de rendir la cuenta. El Jefe o representante legal de la entidad u organismo Público...” por tal motivo, es importante tener en cuenta las posibles implicaciones (Ley 42 de 1993) que pueden surgir al presentar información que no concuerde con los datos reales teniendo en cuenta que el responsable del reporte de la información es el Gerente General de la Empresa.”

**Acción 1. “Remitir a la Oficina de Control Interno, documento en el que se comunican los controles establecidos para el reporte de información en SIVICOF, con las evidencias respectivas.”. VENCIDA**

El proceso Informa que: El control se encuentra implementado desde el segundo semestre de 2020

**NOTA: No se evidencia el cambio de la fecha de la finalización de la acción como se informó por parte del proceso que fue solicitado a la SPAP**

**Responsable:** Coordinador de Fiducias

**Avance Porcentual:** 50%

**2.1.1.3. HALLAZGO EFP-2021-015 “Perfeccionamiento legal de los documentos aportados**  
Se determina que, de manera general, en los documentos legales que conforman los Patrimonios autónomos se omiten requisitos, como se evidencia en los otrosíes y actas donde no se configura el perfeccionamiento o aceptación de estos mediante la suscripción o firma, contrario a lo solicitado en el Código General del Proceso y en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, toda vez que el acta se firma para constatar la aprobación de la misma y, de hecho, al faltar este requisito se podría alegar la falta de legitimidad del documento.”

**Acción 1. “Incluir en la socialización de los manuales operativos, un punto en el que se resalte la obligación de suscribir oportunamente los documentos legales de los patrimonios autónomos.”. VENCIDA**

El proceso Informa que: Debido a que no se cuenta con manuales actualizados. No se han programado las sesiones de socialización.

**NOTA: No se evidencia el cambio de la fecha de la finalización de la acción como se informó por parte del proceso que fue solicitado a la SPAP**

**Responsable:** Coordinador de Fiducias

**Avance Porcentual:** 0%

## **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

**2.1.1.4. HALLAZGO ES-2022-003 “NO CONFORMIDAD 2**  
Se evidenció en el momento de auditoría que el nomograma del proceso de

**Evaluación y Seguimiento se encuentra desactualizado, dado que se relacionan documentos obsoletos tales como PD-ES-ACM-06 Arqueo Caja Menor., PD ES-AI SIG-02 Auditorías Internas del SIG, PD-ES-AEI-01 Auditoría de Evaluación Independiente.”**

**Acción 1. “Presentar el ajuste del Estatuto de Auditoría al Comité de Coordinación de Control Interno para estudio y aprobación.”. VENCIDA**

El proceso Informa que: Se realizó la revisión y actualización del normograma del proceso, el cual se encuentra para revisión y aprobación de la jefatura y posterior publicación

**Responsable:** Jefe Oficina de Control Interno

**Avance Porcentual:** 0%

### **GESTIÓN DE TIC**

**2.1.1.5. HALLAZGO GT-2022-005 “Verificar la pertinencia de realizar seguimiento a la satisfacción de sus clientes en cuanto a los servicios identificados en el proceso, mediante la aplicación de encuestas u otro mecanismo que permita realizar la evaluación.”**

**Acción 2. “Capacitar a los usuarios del sistema GLPI en el uso adecuado de la herramienta de satisfacción.”. VENCIDA**

El proceso Informa que: Durante el periodo de medición de este informe, los profesionales del proceso trabajaron en un material para realizar sensibilización y capacitación de los colaboradores de la empresa, la actividad de capacitación está programada para el mes de octubre.

El proceso cuenta con la siguiente evidencia:

Material de capacitación Manual-Video en Drive compartido en el siguiente link:  
[https://drive.google.com/drive/folders/1\\_jCu6a7fxAKB0N-vdAJ4Q-uS9AviP-7J?](https://drive.google.com/drive/folders/1_jCu6a7fxAKB0N-vdAJ4Q-uS9AviP-7J?usp=sharing)

[usp=sharing\192.168.10.36\systems\\_new\Manuales\Manual GLPI](https://drive.google.com/drive/folders/1_jCu6a7fxAKB0N-vdAJ4Q-uS9AviP-7J?usp=sharing)

Se solicitará a la oficina de Planeación ampliar el plazo de cierre de esta acción, ya que por inadecuada planificación no se logró realizar la capacitación en la fecha programada y presenta vencimiento a la fecha de este seguimiento.

**Responsable:** Equipo de Trabajo - Gestión de TIC

**Avance Porcentual:** 50%

### **GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**2.1.1.6. HALLAZGO GTH-2022-003 “Se sugiere verificar la pertinencia de definir un riesgo asociado al componente de control interno disciplinario de acuerdo con el objetivo definido por el proceso y el alcance de este.”**

**Acción 1. “Revisar y ajustar de acuerdo a la normativa vigente y capacidad de la empresa, los temas asociados a control interno disciplinario, actualizando los documentos asociados al proceso y demás elementos del Sistema Integrado de Gestión.”. VENCIDA**

El proceso Informa que: Surtidos todos los procesos establecidos por medio del acuerdo de junta directiva No 043 del 24 de agosto del 2022, se creó la oficina de Control Disciplinario Interno de la

empresa, adicionalmente se modificó el manual específico de funciones y competencias laborales de los empleados públicos de la ERU mediante resolución 156 del 23 de septiembre del 2022.

Mediante resolución No 171 del 23 de septiembre del 2022 se efectuó nombramiento de Diana Alejandra Leguizamón T. como jefe de la oficina mediante acta de posesión 002 del 26 de septiembre del 2022.

Por lo anterior de acuerdo a la normativa vigente y capacidad de la empresa, los temas asociados a control interno disciplinario ya no serán parte de la Subgerencia de Gestión Corporativa, así las cosas, en el mes de octubre se realizará la actualización correspondiente de la caracterización del proceso de la Gestión de Talento Humano.

Se solicitará a la oficina de Planeación ampliar el plazo de cierre de esta acción, ya que por las demoras presenta vencimiento a la fecha de este seguimiento.

**NOTA: Es importante solicitar ampliación de la fecha de finalización de la acción de acuerdo al tiempo planificado por el proceso para la terminación de la misma.**

**Responsable:** Subgerente de Gestión Corporativa - Equipo de Trabajo Talento Humano

**Avance Porcentual:** 50%

#### **2.1.1.7. HALLAZGO GTH-2022-006 “Generar la actualización de los documentos internos del proceso.”**

**Acción 1. “Revisar y actualizar los documentos asociados al proceso (procedimientos, formatos, manuales, guías o instructivos).”. VENCIDA**

El proceso Informa que: Los profesionales del proceso de Gestión de Talento Humano realizaron las correspondientes revisiones y actualizaciones del 100% de los documentos asociados al proceso, dicha documentación se encuentra publicados en la Erunet, dando cumplimiento a la meta e indicador asociado a esta acción. El proceso cuenta con el Listado Maestro de Documentos TH

**NOTA: Al revisar la EruNet se evidencia que aún hay 30 procedimientos asociados al proceso sin actualizar por lo que no se puede ser por cerrada la acción como lo solicita el proceso de 66 formatos, procedimientos, guías, políticas y manuales que se encuentran publicados en la Erunet.**

**Responsable:** Subgerente de Gestión Corporativa - Equipo de Trabajo Talento Humano

**Avance Porcentual:** 50%

### **GESTIÓN CONTRACTUAL**

#### **2.1.1.8. HALLAZGO GC-2022-003 “Promover acciones de acompañamiento específico para aquellos casos que les permita lograr eficacia sobre casos de nuevos funcionarios (supervisores) cuando se requiera para mitigar la materialización de riesgos asociados a esta actividad.”**

**Acción 1. “Generar una mesa de trabajo piloto de apoyo a la supervisión con el proceso misional Ejecución Proyectos, específicamente al CTO 01-2019 MC ARQUITECTOS S.A., para orientar el cumplimiento de las funciones de supervisión, esta mesa de trabajo servirá como insumo para determinar si es factible su institucionalización.”. VENCIDA**

El proceso Informa que: El día 28 de septiembre se realizó: "PILOTO mesa de trabajo seguimiento ejecución contrato SOLE", El proceso se cuenta con el soporte

**NOTA: Es importante solicitar ampliación de la fecha de finalización de la acción de acuerdo al tiempo planificado por el proceso para la terminación de la misma.**

**Responsable:** Director(a) de Gestión Contractual y Equipo de Trabajo

**Avance Porcentual:** 50%

### **GESTIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS**

**2.1.1.9. HALLAZGO GSL-2022-001 “Verificar la pertinencia de realizar seguimiento a la satisfacción de sus clientes en cuanto a la totalidad de servicios identificados en el proceso, mediante la aplicación de encuestas o de cualquier otro mecanismo que lo permita.**

**Lo anterior, debido a que solo se identifica seguimiento sobre el servicio de transporte.”**

**Acción 1. “Analizar la pertinencia de elaborar un instrumento para medir la satisfacción de los clientes del proceso, frente a la totalidad de servicios identificados en el proceso.”. VENCIDA**

Durante el periodo de medición de este informe los profesionales del proceso de Servicios Logísticos trabajaron en el modelo de encuesta (Piloto), la cual está aprobada, y se está programando la socialización con el fin de implementar esta versión y evaluar funcionalidad y posibles ajustes.

El proceso cuenta como evidencia la Encuesta Piloto en el drive de Servicios Administrativos.

**NOTA: Es importante solicitar ampliación de la fecha de finalización de la acción de acuerdo al tiempo planificado por el proceso para la terminación de la misma.**

**Responsable:** Director(a) de Gestión Contractual y Equipo de Trabajo

**Avance Porcentual:** 50%

### **2.2. ACCIONES CERRADAS**

Al corte evaluado se realizó el cierre de 61 acciones de mejora de los siguientes procesos: Dirección, Gestión y Seguimiento de Proyectos - cuatro (4); Ejecución de Proyectos - tres (3); Comercialización -siete (7); Evaluación Financiera de Proyectos – una (1); Gestión Documental – una (1); Evaluación y Seguimiento – trece (13); TIC - tres (3); Gestión Predial y Social – seis (6); Formulación de Instrumentos - seis (6); Gestión de Talento Humano – ocho (8); Direccionamiento Estratégico – seis (6); Atención al Ciudadano – dos (2); Gestión Contractual – una (1).

(Ver Seguimiento en la matriz de Excel denominado “Plan Mejoramiento ERU 2022 V13”)

#### **2.2.1. EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES CUMPLIDAS EN EL 100% – EVALUACIÓN**

**INDEPENDIENTE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

CÓDIGO	PROCESO	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIONES	EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN	LA ACCIÓN FUE EFECTIVA		OBSERVACION OCI
						SI	NO	
			Se evidenció que el proceso no está utilizando los siguientes documentos: el procedimiento PD-60	Realizar la revisión y actualización de la documentación asociada al proceso, de acuerdo con las necesidades del	En sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 20 de abril de 2022, se aprobó la propuesta de desaparecer como proceso misional a Dirección, Gestión y Seguimiento de Proyectos y pasarlo como	X		La acción Planteada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir se reiteración <b>ACCIÓN CERRADA</b>
DGSP-2021-011	Dirección, Gestión y Seguimiento de Proyectos y Dirección,	Auditoría Interna de Control Interno de Auditoría	Aunque en la GI- 25 "Guía de Gestión de Proyectos" V1 del 20-12 de 2019 se describe un Comité de Proyectos se informó por parte del proceso que este entro en funcionamiento a partir del mes de agosto de 2021 fecha de aprobación el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá.	Realizar la revisión y actualización de la documentación asociada al proceso, de acuerdo con las necesidades del mismo.	<p>En sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 20 de abril de 2022, se aprobó la propuesta de desaparecer como proceso misional a Dirección, Gestión y Seguimiento de Proyectos y pasarlo como proceso estratégico con el nombre de Planeación y Seguimiento Integral de Proyectos.</p> <p>El mapa de procesos cuenta con dicha modificación y el proceso cuenta con las actividades que de forma planificada y controlada permitirán gestionar dichos cambios al interior del Sistema Integrado de Gestión, por lo tanto, se reporta un avance del 100%, cumpliendo con la meta propuesta, pues la documentación que se planteó actualizar para el antiguo proceso se cumplió, la cual ya pasó al nuevo proceso bajo el código PD-96 Seguimiento a los proyectos urbanos.</p> <p>Evidencia: Acta No. 10 del 20 de abril del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Mapa de procesos publicado en: eruNET: <a href="http://186.154.195.124/mipg-sig/mapa-procesos">http://186.154.195.124/mipg-sig/mapa-procesos</a> Página web: <a href="http://eru.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/procesos-y-procedimientos">http://eru.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/procesos-y-procedimientos</a> Solicitudes Gestión del Cambio Planeación y Seguimiento Integral de Proyectos 2022, publicada en la eruNET en: <a href="http://186.154.195.124/mipg-sig?title=&amp;field_proceso_target_id=193">http://186.154.195.124/mipg-sig?title=&amp;field_proceso_target_id=193</a> PD-96 Seguimiento a los proyectos urbanos publicado en la eruNET en: <a href="http://186.154.195.124/mipg-sig?title=&amp;field_proceso_target_id=193">http://186.154.195.124/mipg-sig?title=&amp;field_proceso_target_id=193</a></p>	X		La acción Planteada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración <b>ACCIÓN CERRADA</b>

			Implementar el Comité de Proyectos y/o instancia de seguimiento liderada por la Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos.	La propuesta de resolución para el funcionamiento del comité de proyectos, la cual fue revisada por la Subgerencia de Planeación, la Subgerencia Jurídica, se realizaron los ajustes conforme a la retroalimentación recibida y se encuentra en proceso de revisión y aprobación final por parte de la Gerencia General. De igual manera durante el primer semestre se han llevado a cabo 11 sesiones de comité.  <b>Evidencias:</b> Radicado proyecto de resolución para firma de la Gerencia Actas comité de Proyectos	X		La acción Planteada atacó la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir la reiteración de este hallazgo y se debe continuar con las cesiones del Comité de Proyectos <b>ACCIÓN CERRADA</b>
			Revisar la pertinencia de mantener el proceso Dirección, Gestión y Seguimiento de Proyectos como misional.	En sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 20 de abril de 2022, se aprobó la propuesta de desaparecer como proceso misional a Dirección, Gestión y Seguimiento de Proyectos y pasarlo como	X		La acción efectuada atacó la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir la su reiteración <b>ACCIÓN CERRADA</b>
			Revisión, creación o actualización de los procedimientos vigentes en los cuales se identifiquen claramente los	Dentro del cronograma se definieron los siguientes documentos para actualizar: PD-66 Diseño y Desarrollo de Proyectos V3 de fecha 6 de junio de 2022	X		La aplicación de los documentos diseñados en la acción permitirá prevenir su reiteración <b>ACCIÓN CERRADA</b>
EP-2022-002	Ejecución de Proyectos	Auditoría Externa Auditoría de Auditoría	No se evidencia de que esté implementado e identificado el requisito de diseño y desarrollo de los productos y servicios dentro del proceso de ejecución de proyectos, entendiéndolo como parte fundamental del despliegue de las actividades, considerando que existen otras partes interesadas para lograr dar aprobación y validación de los diseños solicitadas.	Definir la aplicación del numeral de diseño y desarrollo 8.3 de la norma ISO9001:2015.  Dado que la acción no quedó con estado cumplida inefectiva el proceso reporta las siguientes actividades adicionales:  Durante el periodo, se realizaron las siguientes actividades: 1. Se realizó una reunión el pasado 07 de septiembre con el Subgerente y se revisó el hallazgo de la auditoría externa de certificación de calidad 2. Producto de esta reunión se formulará una nueva acción para dar cumplimiento a lo establecido por el ICONTEC y se solicitará ampliación del plazo al 31 de diciembre de 2022 (El proceso cuenta con el correo "URGENTE Revisión acciones plan de mejoramiento_7sept22").	X	X	Cumplida - Inefectiva. Es importante redefinir acciones que permitan "Garantizar que se haya establecido con claridad las etapas del diseño en el proceso de ejecución de proyecto, para garantizar que cuando se contratan actividades que contengan factores de revisión verificación y validación de diversos tipos de proyectos puedan quedar claramente establecidos a partir de la estructuración de los pliegos de condiciones en estudios previos" ya que este párrafo quedo como observación en el informe del ICONTEC, siendo un factor potencial a evaluar en la auditoría de mantenimiento del sistema y que puede generar No conformidades futuras <b>ACTIVIDAD CUMPLIDA - INEFECTIVA</b>

			<p>Revisar, actualizar y divulgar el procedimiento PD-66 Diseño y Desarrollo de Proyectos a los colaboradores del proceso.</p>	<p>Documento actualizado: PD-66 Diseño y Desarrollo de Proyectos V3 de fecha 6 de junio de 2022</p> <p>Mediante reunión de coordinación No. 11 de fecha 6 de junio de 2022, se socializaron los documentos actualizados a los 51 colaboradores de la Subgerencia de Desarrollo de Proyectos, cumpliendo con el 100% de participación. Se adjunta el acta y formato de asistencia.</p>	X		<p>La acción efectuada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir la su reiteración <b>ACCIÓN CERRADA</b></p>
			<p>Revisar, actualizar y divulgar la caracterización del proceso.</p>	<p>Se realizaron dos actualizaciones a la Caracterización del proceso: CP-06 Caracterización Ejecución de Proyectos V5 de fecha 26 de mayo de 2022</p> <p>CP-06 Caracterización Ejecución de Proyectos V6 de fecha 2 de junio de 2022</p> <p>Mediante reunión de coordinación No. 11 de fecha 6 de junio de 2022, se socializaron los documentos actualizados a los 51 colaboradores de la Subgerencia de Desarrollo de Proyectos, cumpliendo con el 100% de participación. Se adjunta el acta y formato de asistencia.</p>	X		<p>La acción efectuada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir la su reiteración <b>ACCIÓN CERRADA</b></p>
GO-2021-016 Comercialización	OM 04: Resulta pertinente continuar con la generación de espacios de socialización y apropiación de los instrumentos del Sistema Integrado de Gestión de la Empresa, en particular los referentes a	Realizar dos sesiones con el equipo de la Dirección Comercial (en el primer semestre de 2022) para socialización de temas relacionados con mapa de riesgos e indicadores del proceso de Comercialización.	En reuniones del 29 de abril y 16 de junio de 2022, se realizó la socialización al equipo de la Dirección Comercial del mapa de riesgos y del indicador del proceso. La lista de asistencia de la primera reunión fue firmada por ocho de los profesionales del equipo y para la segunda por doce de los colaboradores del área. (El proceso cuenta con listas de asistencia)	X		<p>Es conveniente continuar con la capacitación en el SIG de manera periódica <b>ACCIÓN CERRADA</b></p>	

				<p>Analizada la observación de la OCI, la Dirección Comercial considera inconveniente formular indicadores asociados a valores, teniendo en cuenta que los activos inmobiliarios susceptibles de comercializar son de difícil movilización, en tanto que no han sido de interés para los clientes potenciales, ya que no cuentan con cierre financiero. En ese sentido la proyección de ingresos por cuenta de su movilización afectaría los flujos programados por la Empresa ya que cualquier estimación sería incierta. (Tal y como ha sucedido en vigencias anteriores)</p> <p>En referencia a los ingresos por servicios es prematuro realizar proyecciones para establecer metas en términos de recursos, dado que sólo hasta esta vigencia fue aprobado el portafolio y se encuentra en etapa de consolidación, adicionalmente la estrategia para promocionarlo está en construcción.</p> <p>Por lo anterior el proceso de comercialización se mide en términos de gestiones para el cumplimiento de las metas del plan de acción.</p> <p>Con fundamento en lo expresado solicitamos el cierre de la acción planteada.</p> <p>NOTA: Cumplida inefectiva dado que el proceso debe revisar la importancia de implementación de indicadores y su pertinencia según el manual de funciones de la Dirección Comercial.</p>			<p>No se evidencia que el proceso cuente con herramientas de análisis de datos que le permitan medir la cantidad de recursos económicos que los procesos de comercialización y arriendo de inmuebles le genera a la Empresa. ya que el indicador existente mide el cumplimiento del plan de acción del proceso, mas no de los recursos económicos generados por este proceso misional. La idea es general indicadores o herramientas de medición que permitan medir gestión del proceso, por lo que se recomienda generar acciones pertinentes al tema.</p> <p><b>ACTIVIDAD CUMPLIDA - INEFECTIVA</b></p>
GO-2022-001 Comercializac	Auditoría Interna de Control Interno	<p>riesgos, indicadores y demás documentos asociados del proceso.</p> <p>Lo señalado, ...</p> <p>De igual manera, resulta recomendable verificar la posibilidad de incluir nuevos indicadores para el proceso, encaminados a medir la cantidad de recursos económicos que los procesos de comercialización y arriendo de inmuebles le genera a la Empresa.</p>	<p>Revisar la conveniencia de formular indicadores adicionales para el proceso.</p>	<p>El procedimiento código "PD-89 Arriendo de Inmuebles" fue revisado y ajustado en el numeral 2 LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN, incluyendo aspectos a tener en cuenta para la</p>	X	<p>Es conveniente continuar con la implementación del procedimiento ajustado.</p> <p><b>ACCIÓN CERRADA</b></p>	
GO-2022-002 Comercializac	Auditoría Interna de Control Interno	<p>NC 2: Estimación del valor de la oferta. Para el caso del proceso que se publicó en noviembre 9 de 2020, el valor estimado</p>	<p>Revisar y ajustar el procedimiento Arriendo de Inmuebles Código: PD-89 en cuanto a los lineamientos para la</p>	<p>El procedimiento código "PD-89 Arriendo de Inmuebles" fue revisado y ajustado en el numeral 2 LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN, incluyendo aspectos a tener en cuenta para la</p>	X	<p>Es conveniente continuar con la implementación del procedimiento ajustado.</p> <p><b>ACCIÓN CERRADA</b></p>	
GO-2022-003 Comercializac	Auditoría Interna de Control Interno	<p>NC 3: El cambio de modelo del cobro del arrendamiento no incrementó los ingresos de la Empresa. El equipo de</p> <p>NC 4: Ambigüedad en los límites del proyecto. En los diferentes documentos de la convocatoria y del contrato se</p>	<p>Revisar y ajustar el procedimiento Arriendo de Inmuebles Código: PD-89 en cuanto a los lineamientos para la</p> <p>Elaborar una ficha descriptiva de las manzanas que conforman el proyecto San Victorino y remitido a los áreas</p>	<p>Se obtuvo aprobación de la ficha por parte del Director Comercial y se remitió a la Gerencia de Estructuración para que si considera pertinente tome los datos para el proceso que se adelanta del</p>	X	<p>No se evidencia que el proceso ataque la causa raíz de que ocasiono el hallazgo debido a que la elaboración de la ficha no se ha evaluado por</p>	

CO-2022-004 Comercialización	na de Auditoría	NC 5. Uso de espacios de las manzanas como parqueaderos públicos. Documento de respuesta a los	Elaborar una ficha descriptiva de las manzanas que conforman el proyecto San Victorino y remitido a los áreas	Se obtuvo aprobación de la ficha por parte del Director Comercial y se remitió a la Gerencia de Estructuración para que si considera pertinente tome los datos para el proceso que se adelanta del	X	No se evidencia que el proceso ataque la causa raíz de que ocasiono el hallazgo debido a que la elaboración de la ficha no se ha evaluado por
CO-2022-005 Comercialización		NC 6. Deuda Promoambiental. La Empresa ha realizado gestiones para poder pagar la deuda con el operador del servicio de aseo	Radicar la solicitud de instrucción de pago en la fiduciaria (comunicación).	Esta es la misma acción implementada de la Acción 2 que se encuentra a continuación	X	La acción implementada está encaminada a atacar la causa raíz del Hallazgo blindando a la Empresa frente a posibles demandas <b>ACCIÓN CERRADA</b>

<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Auditoría Interna de Control Interno</p>	<p>sin resultados positivos esta situación se originó durante la ejecución del contrato de arrendamiento 03 de 2016 con la firma Century 21 y se ha extendido al nuevo contrato de arrendamiento 01 de 2021 con TITAN Group el cual está próximo a finalizar en día 18 de mayo de 2022. Este hecho afecta el cierre de cuentas de los 2 contratos y por ende sus respectivas liquidaciones. De igual forma la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano está involucrada en esta situación, en razón a que el predio no fue objeto de arrendamiento durante el intervalo de los 2 contratos ya mencionados y por ende le corresponde cancelar el servicio de aseo de dicho período (desde marzo 7 de 2019 hasta el 28 abril de 2021.</p> <p>□ Con corte a 31 de enero de 2021, según Promoambiental (operador de aseo), existe una deuda por valor de \$ 463.312.000 (incluido interés de mora). Al 10 de octubre de 2019, ya se había detectado e informado por parte de la OCI la existencia de una obligación con la Empresa Promoambiental por concepto de aseo, la cual ascendía en ese momento a la suma de ochenta millones ochocientos sesenta y siete mil quinientos</p>	<p>Radicar comunicación en la Subgerencia Jurídica solicitando inicio de las acciones judiciales pertinentes contra la UT Century 21.</p>	<p>La Dirección Comercial en el marco de sus funciones y competencias considera que, atendiendo las recomendaciones del Comité de Defensa Judicial, Conciliación y Repetición verificó la disponibilidad de recursos en el PA, procedió con la elaboración y solicitud de instrucción fiduciaria para el pago del valor adeudado por concepto de servicio de aseo. De lo anterior la Empresa Promoambiental causo la facturación por el total de los recursos a cancelar con la condonación de los intereses generados, pago que se hizo efectivo el 13 de junio de 2022 según soportes enviados con el anterior reporte.</p> <p>Para el contrato vigente se estipulo por las partes el pago oportuno de los servicios públicos, entre otros, como parte de las obligaciones naturales de la tenencia y custodia de los predios, según consta en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Parágrafo Primero de la Cláusula Cuarta</li> <li>- Literal segundo y tercero de la Cláusula Novena</li> <li>- Cláusula Decima Segunda</li> <li>- Cláusulas Décima Sexta</li> <li>- Cláusula Vigésima Tercera</li> <li>- Cláusula Vigésima Quinta</li> </ul> <p>De manera concordante y como acción preventiva se estimó dentro de los amparos exigidos para la garantía del contrato el de " De cumplimiento del contrato, el cual incluye el pago de arrendamiento y servicios públicos."; así mismo en relación con la restitución del inmueble se prevé la obligatoriedad de presentar los recibos de los servicios públicos debidamente pagados.</p> <p>En relación con el proceso judicial desde la Dirección Comercial en el marco de sus funciones y competencias, mediante comunicación interna (comunicación Radicado: I2022001707 del 2022-06-14) se informó oportunamente el pago adelantado a favor de la empresa Promoambiental y se requerido el inicio del proceso judicial.</p> <p>En este sentido, actualmente tenemos que: 1) los predios se encuentran saneados y al día frente al pago de servicios públicos, 2) proceso judicial en curso, liderado por la subgerencia jurídica, 3) Contractualmente se tienen</p>	<p style="text-align: center;">X</p>	<p>La acción implementada está encaminada a atacar la causa raíz del Hallazgo blindando a la Empresa frente a posibles demandas</p> <p style="text-align: center;"><b>ACCIÓN CERRADA</b></p>
---	---	---	--	--------------------------------------	--

CO-2022-006	Comercialización de Auditoría	NC 7: No retiro de las estructuras metálicas que permanecen en el predio y demanda asociada a este	Solicitar mediante comunicación el documento suscrito entre el Contratista Actual (UT TITAN) y el anterior	Se solicitó a Titan Group la remisión del acuerdo privado para la utilización de las estructuras (comunicación S2022002012 de mayo 25 de 2022.	X	La acción implementada está encaminada a atacar la causa raíz del Hallazgo blindando a la Empresa frente a posibles demandas
CO-2022-008	Comercialización de Auditoría	NC 9: Cubrimiento de la Póliza. Se incumple la cláusula décima sexta de garantías del contrato 01 de 2021 con la UT Titan Group	Solicitar modificación de la póliza al Arrendatario con ampliación de la vigencia de acuerdo con las condiciones	Es pertinente informar que este contrato (suscrito entre Alianza Fiduciaria como vocera del Fideicomiso Centro Comercial de Comercio Mayorista y la UT Titan Group) no exige aprobación a través	X	La acción implementada está encaminada a atacar la causa raíz del Hallazgo blindando a la Empresa frente a posibles demandas
CO-2022-009	Comercialización de Auditoría	NC 10 Gestión de Riesgos. Riesgos de declaración de nuevos hallazgos por parte de la Contraloría de Bogotá y otros Entes	Seguir asistiendo, convocar o participar en mesas de trabajo y rondas de socialización con los actores y grupos de	A continuación, se relacionan las reuniones sostenidas que soportan los avances y seguimiento a la actividad requerida: 1) Conversatorio Sergio Castañeda 09.07.22	X	Inefectiva es importante continuar con la ejecución de esta acción, y revisar la pertinencia de plantear acciones que se
001EFP-2022	de Evaluación de Auditoría	Para el riesgo del proceso identificado con el ID18: "Posibilidad de afectación económica y reputacional por	Revisar y ajustar el control establecido en el riesgo Posibilidad de afectación económica y reputacional por	Los riesgos fueron actualizados en el Mapa de Riesgos versión 3 y 4 publicados los días 12 de julio y 30 de agosto de 2022 en el Sistema Integrado de Gestión - SIG	X	La acción efectuada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir la reiteración de este hallazgo <b>ACCIÓN CERRADA</b>
GD-2022-001	Gestión de Auditoría	Verificar la pertinencia de contar con Equipos de Cómputo con especificaciones que permitan mejorar la operatividad del	Articular entre el proceso de Gestión de TIC y Gestión Documental las acciones necesarias para la renovación y/o	El proceso de Gestión Documental realizo solicitud en el mes de Mayo del 2022, de la asignación de recursos para la actualización de los equipos de cómputo del proceso, dando cumplimiento a la meta e	X	El cumplimiento de esta acción no elimina la no conformidad por lo que se deben plantear acciones pertinentes que contribuyan a la
GD-2022-003	Gestión de Auditoría	Socializar la Plataforma Estratégica de la Empresa, principalmente el Plan y Objetivos	Realizar dos jornadas de socialización de la Plataforma Estratégica de la Empresa a todo el grupo de trabajo del proceso	Durante el mes de septiembre se programó y realizó la segunda jornada de sensibilización con el objetivo de socializar el Funcionamiento y contenido de la Plataforma Estratégica dicho	X	La acción efectuada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir la reiteración de este hallazgo <b>ACCIÓN CERRADA</b>
ES-2021-003	Evaluación y Auditoría	... sin embargo no se evidenciaron comunicaciones periódicas al Comité en relación con el Propósito, autoridad y	Incluir en la agenda de la próxima sesión del Comité de Coordinación de Control Interno de la Empresa la	Se Incluyo en la agenda de sesión del Comité de Coordinación de Control Interno de la Empresa de Abril 29 de 2022, Acta No. 2, la información sobre el propósito, autoridad, responsabilidad y	X	La acción implementada está encaminada a atacar la causa raíz del Hallazgo, sin embargo, esta debe ser incluida periódicamente en la
ES-2021-004	Evaluación y Auditoría	No se evidenció para las auditorías objeto de evaluación ni en la planeación de las auditorías ni en los documentos de	Documentar, a partir del primero de noviembre de 2021, la evaluación preliminar de los riesgos relevantes de los	El proceso Responsable reporta que: La Oficina cuenta con los soportes de los informes de auditoría entregados en el primer semestre de la vigencia 2022 donde se incluye el análisis de los riesgos de los	X	La acción efectuada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir la reiteración de este hallazgo <b>ACCIÓN CERRADA</b>
ES-2021-007	Evaluación y Auditoría	Dentro de los documentos asociados a la Oficina de Control Interno de la ERU no se evidenciaron	Incluir la Actividad del desarrollo de Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de la Actividad de	<b>Esta actividad se incluyó dentro del Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2022 el cual fue aprobado en el comité CICC No. 1 realizado el 26 de enero de 2022</b>	X	La acción Planteada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir la reiteración de este hallazgo si se implementan las
ES-2021-008	Evaluación y Auditoría	Es importante que en los análisis y estructuración del Plan Anual de Auditoría se consideren todos los aspectos que se realicen	Incluir en el Plan Anual de Auditoría de la próxima vigencia las actividades de la vigencia 2021 que puedan ser	Esta actividad se incluyó dentro del Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2022 el cual fue aprobado en el comité CICC No. 1 realizado el 26 de enero de 2022	X	La acción Planteada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir la reiteración de este hallazgo si se implementan las
ES-2021-009	Evaluación y Auditoría	En la verificación del Mapa de Aseguramiento, el equipo auditado responde "La Empresa	Preparar una propuesta de Mapa de Aseguramiento que presente todos los proveedores de	El proceso cuenta con una propuesta de Mapa de Aseguramiento que presenta todos los proveedores de aseguramiento de la Empresa y establece las responsabilidades de los	X	La acción implementada está encaminada a atacar la causa raíz del Hallazgo, sin embargo, se debe continuar trabajando en la

<p>ES-2022-001-Evaluación y Seguimiento</p>	<p>Auditoría Externa</p>	<p>Es importante regularizar las periodicidades de los seguimientos a las acciones señaladas en el Plan de</p> <p>ISO 9001:2015 - 9.2.1 No se evidencia que se haya logrado realizar las auditorías internas a todos los procesos declarados en el SGC, durante el ciclo de auditoría determinada.</p> <p>Nota: Las Oportunidades de Mejora identificadas para el proceso en el "INFORME DE PREAUDITORIA SISTEMA DE GESTION" del ICONTEC, ( OP1: Incluir como criterios de planificación de las auditorías, el estado y la importancia de los procesos, así como el resultado de su desempeño para lograr realizar la prioridad de las auditorías internas a realizar para todos los procesos del SGC y OP2: Garantizar que evidencia dentro del procedimiento de auditorías internas, que se haya establecido en los criterios para la realización de las auditoría, basado en la norma ISO 19011) están relacionadas con la presente No</p>	<p>Verificar que los plazos para la ejecución del seguimiento al Plan de Mejoramiento se realicen conforme lo</p> <p>Incluir dentro del PAA 2022 la implementación de un Ciclo de Auditorías Internas de Calidad, anterior a la Auditoría de Certificación programada con el ICONTEC para dicha vigencia, con el fin de evaluar la idoneidad y conformidad de los procesos a auditar, acorde a los objetivos y requisitos establecidos para los mismos. Dicho Ciclo debe incluir como mínimo los 12 procesos que no fueron auditados en la vigencia 2021, y aquellos que cumplan los criterios de planificación para ser auditados.</p> <p>Actualizar el Procedimiento "PD-57 - Auditorías Internas SIG y de Evaluación Independiente", incluyendo dentro de sus lineamientos, el tema de criterios específicos para evidenciar la priorización/escogencia a de procesos a auditar según lo establecido en las normas ISO 9001:2015 e ISO 19011:2018.</p>	<p>El proceso público en la página web de la Empresa la Matriz de seguimiento Plan de Mejoramiento por Procesos Abril - Junio 202 y adicionalmente radico "INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE</p> <p>Se realizo Ciclo de Auditorías Internas de Calidad, anterior a la Auditoría de Certificación programada con el ICONTEC para dicha vigencia, así: Cumplimiento Normas ISO - Verificación de la Conformidad del Sistema de Gestión de la Calidad bajo el concepto del estándar NTC ISO 9001:2015 de la Empresa (Ciclo Auditorías Internas de Calidad 2022 a 12 procesos).</p> <p>Se actualizó el Procedimiento "PD-57 - Auditorías Internas SIG y de Evaluación Independiente", incluyendo dentro de sus lineamientos, el tema de criterios específicos para evidenciar la priorización/escogencia de procesos a auditar según lo establecido en las normas ISO 9001:2015 e ISO 19011:2018, el cual se encuentra publicado en la Erunet en Versión 6 con fecha de actualización del 28 de abril de 2022</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>La acción efectuada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración <b>ACCIÓN CERRADA</b></p> <p>La acción efectuada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración <b>ACCIÓN CERRADA</b></p> <p>La acción efectuada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración <b>ACCIÓN CERRADA</b></p>
---	--------------------------	---	---	--	----------------------------	---

			Conformidad, por tanto para dichas Oportunidades de Mejora no se requiere identificación de acciones para su tratamiento.	Elaborar y anexar al Procedimiento "PD-57 - Auditorías Internas SIG y de Evaluación Independiente" un formato de verificación de criterios específicos para evidenciar la priorización/escogencia de procesos a auditar según lo establecido en las normas ISO9001:2015 e ISO 19011:2018.	Se actualizó el Procedimiento "PD-57 - Auditorías Internas SIG y de Evaluación Independiente", incluyendo dentro de sus lineamientos, el tema de criterios específicos para evidenciar la priorización/escogencia de procesos a auditar según lo establecido en las normas ISO 9001:2015 e ISO 19011:2018, el cual se encuentra publicado en la Erunet en Versión 6 con fecha de actualización del 28 de abril de 2022	X		La acción efectuada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración <b>ACCIÓN CERRADA</b>	
ES-2022-002 Evaluación y Seguimiento	Auditoría Externa	ISO 9001:2015 - 9.2.2 No se evidencia que se haya definido criterios específicos para evidenciar la selección de los auditores y sus competencias con la norma ISO9001:2015, para llevar a cabo las auditorías internas, asegurando la objetividad e imparcialidad del proceso.		Actualizar el Procedimiento "PD-57 - Auditorías Internas SIG y de Evaluación Independiente", incluyendo dentro de sus lineamientos, el tema de criterios específicos para evidenciar la selección de los Auditores Internos de Calidad y sus competencias según lo establecido en la norma ISO9001:2015.	Se actualizó el Procedimiento "PD-57 - Auditorías Internas SIG y de Evaluación Independiente", incluyendo dentro de sus lineamientos, el tema de criterios específicos para evidenciar la priorización/escogencia de procesos a auditar según lo establecido en las normas ISO 9001:2015 e ISO 19011:2018, el cual se encuentra publicado en la Erunet en Versión 6 con fecha de actualización del 28 de abril de 2022	X		La acción efectuada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración <b>ACCIÓN CERRADA</b>	
				Elaborar y anexar al Procedimiento "PD-57 - Auditorías Internas SIG y de Evaluación Independiente" un formato de verificación de criterios específicos para evidenciar la selección de los Auditores Internos de Calidad y sus competencias según lo establecido en la norma ISO9001:2015.	Se actualizó el Procedimiento "PD-57 - Auditorías Internas SIG y de Evaluación Independiente", incluyendo dentro de sus lineamientos, el tema de criterios específicos para evidenciar la priorización/escogencia de procesos a auditar según lo establecido en las normas ISO 9001:2015 e ISO 19011:2018, el cual se encuentra publicado en la Erunet en Versión 6 con fecha de actualización del 28 de abril de 2022	X		La acción efectuada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración <b>ACCIÓN CERRADA</b>	
				Consolidar un repositorio magnético (Drive) con la información de las competencias de los Auditores Internos de Calidad.	FT-205 Selección Auditores Internos de Calidad - Aplicación de Criterios V1 de Abril de 2022	Se consolidó el repositorio magnético (Drive) con la información de las competencias de los Auditores Internos de Calidad, el cual se encuentra en alimentación con la información que están remitiendo dichos auditores y se encuentra bajo custodia de la Jefe de la OCI.	X		La acción efectuada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración <b>ACCIÓN CERRADA</b>
ES-2022-003	Auditoría	NO CONFORMIDAD 2 Se evidenció en el momento de auditoría que el nomograma del proceso de Evaluación y Seguimiento de	Verificar y ajustar el Normograma del Proceso de Evaluación y Seguimiento, de acuerdo a la	Se realizo la revisión y actualización del normograma del proceso, el cual se encuentra para revisión y aprobación de la jefatura y posterior de publicación		X		La acción efectuada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración <b>ACCIÓN CERRADA</b>	

GT-2021-001	Informe de Auditoría radicado I201003066 del 23 de noviembre de 2021. OP 04. Para garantizar el 100% de responsabilidad en el cumplimiento de la Política de Auditoría de Auditoría de Auditoría	Realizar una capacitación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, donde se incluya la importancia	Los profesionales del proceso realizaron reunión donde se analizó el indicador Owncloud en la cual pudieron determinar que dicho indicador está correctamente formulado y que los resultados que	X	La acción implementada está encaminada a atacar la causa raíz del Hallazgo, sin embargo, es importante que el
GT-2022-003	Fortalecer el dominio en el Grupo de Trabajo de los elementos del Sistema Integrado de Gestión	Realizar sensibilización de los elementos del Sistema Integrado al equipo de trabajo del proceso.	Se realizó reunión con el grupo de trabajo de Gestión TIC en las cuales se realizó sensibilización de los elementos del Sistema Integrado, dando cumplimiento a la meta e indicador asociado a esta acción. El	X	La acción efectuada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración <b>ACCIÓN CERRADA</b>
GT-2022-005	Verificar la pertinencia de realizar seguimiento a la satisfacción de sus clientes en cuanto a	Realizar una revisión técnica del sistema GLPI para verificar el funcionamiento de la encuesta de satisfacción	El módulo de encuesta se revisó desde la parte técnica y el sistema GLPI, dicha revisión permitió identificar que el módulo de encuesta se encuentra debidamente configurado y operativo, por lo	X	La acción efectuada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración <b>ACCIÓN CERRADA</b>
	Falta de estandarización en los documentos contentivos de los Expedientes Administrativos de	Revisar y ajustar el formato FT-156 "LISTA DE CHEQUEO REQUISITOS BÁSICOS DE PROCESOS"	Se generó versión ajustada del formato "FT-156 Lista de chequeo Requisitos básicos de procesos V2" de fecha 16/02/2022 y publicado por el área de planeación con fecha 16/02/2022. Mediante reunión de	X	La acción Planteada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración <b>ACCIÓN CERRADA</b>
GPS-2022-002	Expedientes administrativos sin conclusión.	Listar los expedientes con proceso social culminado de los proyectos San Bernardo tercer Milenio y Voto Nacional.	Se crearon los Listados del 100% Expedientes de los Proyectos Voto Nacional y San Bernardo con proceso terminado.	X	La acción Planteada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración <b>ACCIÓN CERRADA</b>
		Incluir los informes de cierre en los expedientes que ya terminaron el proceso social.	Se crearon los Listados del 100% Expedientes de los Proyectos Voto Nacional y San Bernardo con proceso terminado.	X	La acción Planteada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración <b>ACCIÓN CERRADA</b>
	Inconsistencias en la información referente a la liquidación y pago del expediente VN13_30 Jesica	Unificar los Expedientes Sociales de los propietarios del predio VN13_30 Jesica Marcela Reyes,	Se subsanó esta No conformidad mediante la unificación del Expediente de propietarios del predio VN13_30 Jesica Marcela Reyes	X	La acción Planteada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración <b>ACCIÓN CERRADA</b>
	Expedientes que cuentan con dos liquidaciones.	Presentar un informe general para explicar por qué en algunos casos se requiere	Se realizó Informe detallado de los casos que cuentan con doble liquidación de los proyectos Voto Nacional y San Bernardo Tercer Milenio.	X	La acción Planteada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración <b>ACCIÓN CERRADA</b>
	Indicadores de Gestión	Formular nuevos Indicadores asociados al tema de Gestión Social.	Se realizó el ajuste a los indicadores de la oficina de Gestión social, se creó el indicador denominado "Atención de unidades sociales y/o	X	La acción Planteada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración <b>ACCIÓN CERRADA</b>
FI-2022-001	Garantizar que, en el procedimiento de prefactibilidad de proyectos se logre identificar durante las etapas del	Revisar el procedimiento de prefactibilidad de proyectos para determinar cómo	- Se realizan mesas de trabajo con el equipo de trabajo de la SGU, haciendo revisión del procedimiento de prefactibilidad de proyecto identificando los puntos de control.	X	La acción Planteada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración <b>ACCIÓN CERRADA</b>

<p style="text-align: center;">FI-2022-002</p> <p style="text-align: center;">Formulación de Instrumentos</p> <p style="text-align: center;">Auditoría Externa</p>	<p>Garantizar la aplicación del requisito de diseño y desarrollo en el proceso de formulación de instrumentos, toda vez que el objetivo del proceso y sus actividades así lo requiere.</p> <p>Las siguientes acciones cubren la oportunidad de mejora generada en el marco de la auditoría interna realizada en el año 2021.</p>	<p>Definir cómo se va aplicar el numeral de diseño y desarrollo 8.3 de la norma ISO 9001:2015 en el proceso de formulación de instrumentos.</p>	<p>-Se realizaron mesas de trabajo con el equipo de trabajo de la SGU, definiendo la aplicación del numeral de diseño, un instructivo que establezca las actividades de prefactibilidad de proyectos en las diferentes etapas del proceso de diseño, junto con sus responsables y puntos de control</p>	X	<p>La acción Planteada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración</p> <p style="text-align: center;"><b>ACCIÓN CERRADA</b></p>
		<p>Actualizar el procedimiento de prefactibilidad o definir una metodología que dé cumplimiento a los requisitos de diseño y desarrollo aplicables al proceso.</p>	<p>-La SGU, define la aplicación del numeral de diseño y desarrollo 8.3, se incluye en el procedimiento de prefactibilidad de proyectos.</p> <p>- Dentro de la actualización del procedimiento, se incluye la matriz de diseño en la cual, se definen las diferentes actividades a realizar en las etapas de diseño, incluyendo responsabilidades y puntos de control. Dando cumplimiento así, al numeral 8.3 de la norma ISO 9001:2015.</p> <p>- Una vez se encuentra actualizado el documento, se realiza socialización a todo el equipo de la SGU, con presentación virtual (se anexa soporte), adicionalmente se remite vía correo electrónico la información correspondiente a todos los colaboradores.</p>	X	<p>La acción Planteada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración</p> <p style="text-align: center;"><b>ACCIÓN CERRADA</b></p>
		<p>Revisar, actualizar y divulgar la caracterización del proceso</p>	<p>- Se realizo la revisión y la actualización de la caracterización del proceso. Y se dio la aprobación por parte del equipo de la SGU, el documento ya se encuentra en la Intranet.</p> <p>- Se actualiza la caracterización del proceso, de acuerdo a las modificaciones realizadas dentro del mapa del proceso y el nuevo proceso estratégico denominado de Planeación y Seguimiento Integral de Proyecto.</p> <p>- Una vez el documento se encuentra debidamente actualizado, se realiza la socialización con todo el equipo de la SGU, con presentación virtual, adicionalmente se remite vía correo electrónico la información correspondiente a todos los colaboradores.</p>	X	<p>La acción Planteada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración</p> <p style="text-align: center;"><b>ACCIÓN CERRADA</b></p>

<p>FI-2022-003</p> <p>Formulación de Instrumentos</p>	<p>Quejas y reclamos</p> <p>Se evidencia que la petición fue trasladada fuera de los términos de ley, llegó el 26 de abril y se dio traslado el 11 de mayo. Fuera de este término el sistema permite realizar dicho traslado por el aplicativo.</p>	<p>Realizar capacitación a los líderes de proyecto que pertenecen a la Subgerencia de Gestión Urbana acerca del manual del funcionario, Protocolo para la atención del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - Derechos de Petición y tiempos establecidos para dar respuesta oportuna a las peticiones ciudadanas.</p>	<p>El día jueves 25 de agosto de 2022 se llevó a cabo la Inducción al proceso de atención al ciudadano de 8am a 9am, cerca del manual del funcionario, Protocolo para la atención del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - Derechos de Petición y tiempos establecidos para dar respuesta oportuna a las peticiones ciudadanas, la cual fue dirigida por Maritza Zambrano y Blanca Cruz de la Oficina de Gestión Social, y se contó con la participación de los líderes de los proyectos de la Subgerencia de Gestión Urbana. El Proceso cuenta con la evidencia de asistencia a la capacitación.</p>	<p>X</p>	<p>La acción Planteada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración <b>ACCIÓN CERRADA</b></p>
		<p>Revisar y definir instrumento de seguimiento sobre los tiempos de respuesta a las peticiones ciudadanas allegadas a la Subgerencia de Gestión Urbana.</p>	<p>Se elaboro al interior de la Subgerencia de Gestión Urbana, un instrumento de seguimiento para llevar trazabilidad de los tiempos de respuesta a las peticiones ciudadanas allegadas a la Subgerencia. El Proceso cuenta con la evidencia instrumento de seguimiento.</p>	<p>X</p>	<p>La acción Planteada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración <b>ACCIÓN CERRADA</b></p>
<p>GTH-2022-001</p> <p>Gestión de Talento Humano</p>	<p>Auditoría Externa</p> <p>No se encuentra evidencia de que se haya determinado información requerida para la capacitación relacionada con la implementación del SGC de la entidad, necesaria para asegurarse de que las personas que realizan el trabajo bajo el control de la organización tomen conciencia de la política, los objetivos y su contribución a la eficacia del SGC</p>	<p>Generar una mesa de trabajo con la Subgerencia de planeación en la cual se definan y prioricen las necesidades capacitación, socialización y divulgación sobre los elementos del SIG.</p>	<p>Se llevaron a cabo mesas de trabajo con la Subgerencia de Planeación con el objetivo de definir y priorizar las necesidades de capacitación sobre elementos del SIG. En dichas reuniones se definieron fechas y temáticas de las actividades a desarrollar, las cuales están orientadas a la correcta implementación del SGC de la entidad. El proceso cuenta con la siguiente evidencia: Soportes mesas de trabajo. Plan Institucional de Capacitación.</p>	<p>X</p>	<p>La acción Planteada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración <b>ACCIÓN CERRADA</b></p>
		<p>Incluir en el Plan Institucional de capacitación las capacitaciones o espacios que sean requeridos para garantizar la divulgación y entendimiento de la política y objetivos demás elementos SIG.</p>	<p>El proceso de Talento Humano realizo la inclusión en el Plan Institucional de capacitación espacios para la garantizar la divulgación de los temas relacionados con el SIG, con el fin de sensibilizar a los colaboradores de la empresa. Por lo anterior se coordinó capacitaciones para primer y segundo semestre de la vigencia. El proceso suministra como evidencia el Plan Estratégico de Talento Humano el cual identifica las necesidades analizadas y sus respectivos resultados, así como el Plan de Institucional de Capacitaciones.</p>	<p>X</p>	<p>Es conveniente continuar con la capacitación en el SIG de manera periódica <b>ACCIÓN CERRADA</b></p>

GTH-2022-002	Gestión de Talento Humano	Auditoría Externa	No se evidencia que se haya logrado determinar métodos para la verificación de la eficacia de la capacitación brindada a la persona.	Revisar, actualizar o crear herramientas que permitan evaluar la eficacia de las capacitaciones brindadas (FT-141 Evaluación de las actividades de capacitación), realizando el llamado de los mismos en los procedimientos que sean aplicables.	El proceso de Talento Humano llevo a cabo dos reuniones con el objetivo de hacer revisión a la matriz de capacitación y a la Evaluación de las actividades de capacitación formato FT-141 en las cuales se determinó la importancia de la creación de la encuesta virtual Formulario de Encuesta de Satisfacción que facilita la evaluación de las actividades de capacitación que se desarrollan mediante esta modalidad. Adicionalmente El proceso de Talento Humano definió la importancia de implementar reuniones periódicas con todo el equipo de colaboradores con el objetivo de dar seguimiento a compromisos y actividades programadas, de esta forma el 100 % de los colaboradores del proceso cuenta con el conocimiento de las actualizaciones y creaciones documentales asociadas al elemento de capacitación.	X	La acción Planteada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración <b>ACCIÓN CERRADA</b>
				Generar una matriz de capacitación con los resultados de las evaluaciones y demás información necesaria en la ejecución del proceso de capacitación.	El proceso de Talento Humano genero una matriz de capacitación la cual permite identificar los resultados de las evaluaciones y demás información necesaria en la ejecución del proceso de capacitación. El proceso cuenta con la siguiente evidencia:	X	La acción Planteada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración <b>ACCIÓN CERRADA</b>
04GTH-2022-			Fortalecer el conocimiento de los colaboradores del proceso en los espacios de socialización interna	Realizar sensibilización de los elementos del Sistema Integrado al equipo de trabajo del proceso.	Se han realizado socializaciones de los documentos actualizados asociados al SIG dentro de las reuniones internas del proceso, lo anterior con el fin de que todos los colaboradores tengan el	X	Es conveniente continuar con la capacitación en el SIG de manera periódica <b>ACCIÓN CERRADA</b>
GTH-2022-006	Gestión de Talento Humano	Auditoría Interna de Control Interno	No se evidenciaron los registros de la implementación del GI-36 Programa de desvinculación asistida de acuerdo con los lineamientos definidos por el proceso en la documentación del programa.	Realizar revisión y actualización al Programa de desvinculación asistida (GI-36) y los formatos relacionados.	Durante el periodo de medición de este informe se realizaron los últimos ajustes para la actualización del Programa de Desvinculación Asistida (GI-36) así como la revisión de formatos relacionados. Los ajustes fueron aprobados y la nueva versión se encuentra publicada en la EruNet en el siguiente link <a href="http://186.154.195.124/sites/default/files/documentos/GI-36%20Progr%20Desvincu%20Asistida%20V2.pdf">http://186.154.195.124/sites/default/files/documentos/GI-36%20Progr%20Desvincu%20Asistida%20V2.pdf</a> , dando cumplimiento a la meta e indicador asociado a esta acción.	X	La acción implementada está encaminada a atacar la causa raíz del Hallazgo, sin embargo, se debe continuar trabajando en la implementación del proceso y los formatos <b>ACCIÓN CERRADA</b>

			Socializar los ajustes realizados al Programa de desvinculación asistida.	Se socializaron los ajustes realizados al Programa de Desvinculación Asistida (GI-36) a los colaboradores del proceso de Gestión de Talento Humano en reunión del 22 de Agosto del 2022, para el resto de colaboradores de la empresa se realizó socialización mediante pieza de comunicaciones enviada el 8 de septiembre de 2022. Así las cosas, se da cumplimiento a la meta e indicador asociado a esta acción. El proceso cuenta con la Evidencias Socialización y divulgación Programa Desvinculación asistida	X	Es conveniente continuar con la capacitación de manera periódica <b>ACCIÓN CERRADA</b>	
			Incluir en el nuevo contrato del segundo semestre del 2022 con la Caja de Compensación en el capítulo de Bienestar, el programa de Pre-Pensionados.	Las actividades del programa de Pre - Pensionados fueron incluidas en Cronograma Bienestar para segundo semestre del 2022 dentro del nuevo contrato de COMPENSAR No 311-2022. Así las cosas, se da cumplimiento a la meta e indicador asociado a esta acción. El proceso cuenta con las evidencias Pre - Pensionados	X	Es importante darle seguimiento a esta actividad <b>ACCIÓN CERRADA</b>	
DE-2022-001	Direccionamiento Estratégico	Auditoría Externa	No se evidencia que la política de calidad establecida para la entidad, haya sido comunicada para lograr su entendimiento a todos los niveles y funcionarios de la entidad, así como a las partes interesadas aplicables.	Incorporar en el plan de mantenimiento anual del Sistema Integrado de Gestión las estrategias de comunicación, divulgación y socialización de los elementos del SIG, tales como política, objetivos entre otros.	Para la vigencia 2022 se formuló el Plan de Mantenimiento ISO 9001:2015, en el cual se incluyeron actividades de comunicación, socialización y divulgación del SIG. Para el periodo evaluado se han ejecutado las siguientes actividades: 1. Participación en la inducción institucional en donde se socializaron temas asociados a los elementos del SIG tales como la Política y los Objetivos del Sistema Integrado de Gestión. 2. Mesas de trabajo con líderes operativos en las que se socializan las actualizaciones a los elementos del SIG de Gestión del Cambio y Salidas No Conformes. 3. Correo masivo indicando qué es la gestión de oportunidades y cómo consultar la Guía.	X	La acción Planteada ataca la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración <b>ACCIÓN CERRADA</b>

			<p>Generar la Semana del SIG.</p>	<p>Durante la semana del 25 al 29 de abril se llevó a cabo la Semana SIG, en que se realizaron las siguientes charlas y talleres:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Charla generalidades norma ISO 9001:2015</li> <li>•Taller de indicadores</li> <li>•Charla planes de mejoramiento</li> <li>• ¿Quién quiere ser millonario? (dirigida a los Líderes Operativos)</li> </ul> <p>De las actividades antes mencionadas participaron alrededor de 150 colaboradores de la Empresa.</p> <p>La generación de cada actividad incluyó preguntas asociadas al Sistema Integrado de Gestión, cada respuesta correcta y participación fue incentivada con un reconocimiento.</p> <p>Así mismo se adelantaron los siguientes retos que contribuyeron a la recordación y reconocimiento del Sistema Integrado de Gestión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Reto 1 Crucigrama aprendiendo de la Política y los Objetivos del SIG</li> <li>•Reto 2 Pintando la ciudad en la semana SIG</li> <li>•Reto 3 Sopa de letras conociendo el SIG</li> </ul> <p>Para el último día de la semana se remitió al correo de todos los colaboradores el "Decálogo de los compromisos del SIG" el cual fue firmado por 200 colaboradores.</p> <p>Por lo anterior, se reporta un avance del 100%, cumpliendo con la meta propuesta.</p>	<p>X</p>	<p>La acción Planteada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración <b>ACCIÓN CERRADA</b></p>
<p>DE-2022-002</p>	<p>Direccionamiento Estratégico</p>	<p>Auditoría Externa No se evidencia que los objetivos de calidad establecidos para las funciones y niveles pertinentes y los procesos necesarios para el sistema de gestión de la calidad, hayan sido comunicados de forma tal que se aseguren entendimiento por parte de todo el personal de la entidad.</p>	<p>Incorporar en el plan de mantenimiento anual del Sistema Integrado de Gestión las estrategias de comunicación, divulgación y socialización de los elementos del SIG, tales como política, objetivos entre otros.</p>	<p>Para la vigencia 2022 se formuló el Plan de Mantenimiento ISO 9001:2015, en el cual se incluyeron actividades de comunicación, socialización y divulgación del SIG.</p> <p>Para el periodo evaluado se han ejecutado las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participación en la inducción institucional en donde se socializaron temas asociados a los elementos del SIG tales como la Política y los Objetivos del Sistema Integrado de Gestión.</li> <li>2. Mesas de trabajo con líderes operativos en las que se socializan las actualizaciones a los elementos del SIG de Gestión del Cambio y Salidas No Conformes.</li> <li>3. Correo masivo indicando qué es la gestión de oportunidades y cómo consultar la Guía.</li> </ol>	<p>X</p>	<p>La acción Planteada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración <b>ACCIÓN CERRADA</b></p>

			<p>Generar la Semana del SIG.</p>	<p>Durante la semana del 25 al 29 de abril se llevó a cabo la Semana SIG, en que se realizaron las siguientes charlas y talleres:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Charla generalidades norma ISO 9001:2015</li> <li>•Taller de indicadores</li> <li>•Charla planes de mejoramiento</li> <li>• ¿Quién quiere ser millonario? (dirigida a los Líderes Operativos)</li> </ul> <p>De las actividades antes mencionadas participaron alrededor de 150 colaboradores de la Empresa.</p> <p>La generación de cada actividad incluyó preguntas asociadas al Sistema Integrado de Gestión, cada respuesta correcta y participación fue incentivada con un reconocimiento.</p> <p>Así mismo se adelantaron los siguientes retos que contribuyeron a la recordación y reconocimiento del Sistema Integrado de Gestión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Reto 1 Crucigrama aprendiendo de la Política y los Objetivos del SIG</li> <li>•Reto 2 Pintando la ciudad en la semana SIG</li> <li>•Reto 3 Sopa de letras conociendo el SIG</li> </ul> <p>Para el último día de la semana se remitió al correo de todos los colaboradores el "Decálogo de los compromisos del SIG" el cual fue firmado por 200 colaboradores.</p>	<p>X</p>	<p>La acción Planteada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración <b>ACCIÓN CERRADA</b></p>
<p>DE-2022-003</p>	<p>Direccionamiento Estratégico</p>	<p>Auditoría Externa Recomendaciones del Informe "PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2022 - EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C." de la SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ" para incorporar mejoras en la metodología de riesgos de corrupción y fortalecer la comprensión de esta herramienta por parte de la ciudadanía y demás partes interesadas.</p>	<p>Incluir en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022 la descripción de actividades de formulación participativa del PAAC y presentarlo al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su aprobación.</p>	<p>Con base en las recomendaciones del informe emitido por la Secretaría General frente al PAAC y riesgos de corrupción 2022, se elaboró la propuesta de la versión 3 del PAAC 2022, en la cual se incluyeron los siguientes cambios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inclusión de la sección "Construcción PAAC" donde se describe cómo se formuló el PAAC de manera participativa.</li> <li>2. Ajuste del Componente No: 3 - Rendición de Cuentas, así: <ul style="list-style-type: none"> <li>▣ Ajuste de la actividad 4.2 para precisar y dar cumplimiento de la Directiva 005 de 2020 GAB Rendición de cuentas numeral 3.2.</li> <li>▣ Inclusión de la actividad 4.4. para dejar en evidencia que programamos la construcción participativa del PAAC de aquí en adelante.</li> </ul> </li> </ol> <p>Esta versión fue presentada para aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su aprobación el 29 de junio, lo cual quedó soportado en el Acta No. 15.</p>	<p>X</p>	<p>La acción Planteada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración <b>ACCIÓN CERRADA</b></p>

			<p>Socializar a los Líderes Operativos los resultados del Informe "PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2022 - EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C." de la SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ".</p>	<p>El 28 de junio se realizó una mesa de trabajo con los Líderes Operativos, y uno de los temas fue la socialización de los resultados de la evaluación PAAC 2022 - Secretaría General. De igual manera, se envió a través del correo institucional el "Informe "PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2022 - EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C." de la SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, para su socialización al interior de los equipos de trabajo.</p> <p>Por lo anterior, se reporta un avance del 100%, cumpliendo con la meta propuesta.</p>	X		<p>La acción Planteada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración <b>ACCIÓN CERRADA</b></p>
AC-2022-001	Atención al Ciudadano	Auditoría Externa	<p>Buscar otros canales de evaluación de la satisfacción al ciudadano diferentes al canal telefónico, para que se logre visualizar resultados de calificación de servicios prestados por otros canales como página web, redes sociales, para no concentrar esfuerzos de evaluación, solamente sobre usuarios que radican algún tipo de requerimiento.</p>	<p>Generar un documento en el cual se establezcan las etapas para la evaluación de satisfacción de los usuarios.</p>	<p>Se elaboró el documento que soporta la metodología de encuestas de satisfacción, sin embargo, por ser una recomendación del Icontec no se subió a la plataforma estratégica y quedo como un soporte de la metodología.</p>	X	<p>La acción implementada está encaminada a atacar la causa raíz del Hallazgo, sin embargo, se debe continuar trabajando en la implementación documento que soporta la metodología de encuestas de satisfacción <b>ACCIÓN CERRADA</b></p>
			<p>Garantizar que se logra determinar el criterio de evaluación de la satisfacción de los usuarios para lograr asegurar verificación estandarizada basado en procedimiento establecido.</p>	<p>Generar encuesta de percepción para todos los canales de atención a través de la página web.</p>	<p>La encuesta de percepción ciudadana se encuentra disponible para diligenciamiento en la página Web de la entidad en el siguiente link. <a href="http://www.eru.gov.co">http://www.eru.gov.co</a> Encuesta de percepción e informe generado por el aplicativo.</p>	X	<p>La encuesta de percepción ciudadana se encuentra disponible para diligenciamiento en la página Web de la entidad en el siguiente link. <a href="http://www.eru.gov.co">http://www.eru.gov.co</a> Encuesta de percepción e informe generado <b>ACTIVIDAD CUMPLIDA - INEFECTIVA</b></p>
2AC-2022-			<p>Garantizar que se identifican riesgos del proceso de atención al ciudadano, que estén</p>	<p>Documentar y socializar el riesgo asociado al tiempo de respuesta de los</p>	<p>Se realizó la inclusión del riesgo "Falta de oportunidad de las respuestas" en la matriz de riesgos del proceso de atención al</p>	X	<p>La acción implementada está encaminada a atacar la causa raíz del Hallazgo, sin embargo,</p>
			<p>NC1: Publicación en el SECOP de los documentos del proceso contractual.</p>	<p>Adelantar a través de la Subgerencia de Gestión Inmobiliaria una mesa de trabajo</p>	<p>El día 12 de septiembre se llevó a cabo reunión con la Fiduciaria, en la cual se recordó y exigió el cumplimiento de los plazos para</p>	X	<p>Es importante reiterar esta actividad periódicamente ya que es responsabilidad de</p>

**2.3. ACCIONES CUMPLIDAS EN UN 100% - INEFECTIVAS**

De acuerdo al numeral 2.3.1 denominado “Efectividad de las acciones cumplidas en el 100% – Evaluación Independiente Oficina de Control Interno” siete (7) acciones de las cumplidas en su totalidad pero que al evaluarlas por parte de esta Oficina se concluyó que estas no eliminan la no conformidad identificada, por lo que se deben plantear acciones pertinentes que contribuyan a la eliminación de la cusa raíz de las mismas y redefinir las fechas para su ejecución.

CÓDIGO PROCESO FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIONES	FECHA DE INICIO DE LA ACCIÓN			FECHA DE TERMINACIÓN DE LA ACCIÓN			RESPONSABLE	META	INDICADOR
			día	mes	año	día	mes	año			
EP-2022-002 Ejecución de Auditoría	No se encuentra evidencia de que esté implementado e identificado el requisito de diseño y desarrollo de los productos y servicios dentro del proceso de ejecución de	Definir la aplicación del numeral de diseño y desarrollo 8.3 de la norma ISO9001:2015.	11	1	2022	15	5	2022	Subgerente de Desarrollo	Matriz de identificación y aplicación del requisito socializada a los colaboradores	100 % de los colaboradores del proceso capacitados en la aplicación del
CO-2021-016 Comercialización de Auditoría	OM 04: Resulta pertinente continuar con la generación de espacios de socialización y apropiación de los instrumentos del Sistema Integrado de	Revisar la conveniencia de formular indicadores adicionales para el proceso.	5	11	2021	30	6	2022	Director Comercial	Indicadores del proceso Comercialización revisados, actualizados, especializados	Indicadores del proceso Comercialización revisados, actualizados
CO-2022-003 Comercialización de Auditoría	NC 4: Ambigüedad en los límites del proyecto. En los diferentes documentos de la convocatoria y del contrato se encuentran diferencias entre los límites del	Elaborar una ficha descriptiva de las manzanas que conforman el proyecto San	17	5	2022	8	7	2022	Director Comercial	Una ficha descriptiva de los predios que conforman el proyecto	Una ficha descriptiva de los predios que conforman el proyecto
CO-2022-004 Comercialización de Auditoría	NC 5. Uso de espacios de los manzanas como parqueaderos públicos. Documento de respuesta a las observaciones.	Elaborar una ficha descriptiva de las manzanas que conforman el proyecto San	17	5	2022	8	7	2022	Director Comercial	Una ficha descriptiva de los predios que conforman el proyecto	Una ficha descriptiva de los predios que conforman el proyecto
CO-2022-009 Comercialización de Auditoría	NC 10 Gestión de Riesgos. Riesgos de declaración de nuevos hallazgos por parte de la Contraloría de Bogotá u otros Entes Externos de	Seguir asistiendo, convocar o participar en mesas de trabajo y rondas de socialización con los actores y grupos de interés	17	5	2022	31	8	2022	Gerente de Gestión	Actas de reuniones con los actores y grupos de interés	Actas de reuniones con los actores y grupos de interés
GD-2022-001 Gestión de Auditoría	Verificar la pertinencia de contar con Equipos de Cómputo con especificaciones que permitan mejorar la efectividad del proceso	Articular entre el proceso de Gestión de TIC y Gestión Documental las acciones necesarias para la renovación	18	5	2022	29	7	2022	Equipo de Gestión	Una solicitud de asignación de recursos en el presupuesto anual para la	Una solicitud de asignación de recursos en el presupuesto anual para la

AC-2022-001	Atención al Ciudadano	Auditoría Externa	<p>Buscar otros canales de evaluación de la satisfacción al ciudadano diferentes al canal telefónico, para que se logre visualizar resultados de calificación de servicios prestados por otros canales como página web, redes sociales, para no concentrar esfuerzos de evaluación, solamente sobre usuarios que radican algún tipo de requerimiento.</p> <p>Garantizar que se logra determinar el criterio de evaluación de la satisfacción de los usuarios para lograr asegurar verificación estandarizada basado en procedimiento</p>	Generar encuesta de precepción para todos los canales de atención a través de la página web.	21	1	20 22	31	3	20 22	Jefe Oficina de Gestión Social y Equipo de Trabajo	Informe de resultados de la aplicación de la encuesta.	Informe de resultados de la aplicación de la encuesta.
-------------	-----------------------	-------------------	--	--	----	---	----------	----	---	----------	--	--	--

### 3. ACCIONES CON AVANCE INFERIOR AL PROGRAMADO PARA LA FECHA DE REVISIÓN

- **Hallazgo EFP-2021-013** “Solicitud y protocolos definidos para la solicitud de información a las Fiduciarias

Considerando que en entrevista realizada el día martes 10 de agosto de 2021, (ver papeles de trabajo de la auditoría) el área auditada manifestó que distintas dependencias de la Empresa solicitan información directamente a las Fiduciarias, es recomendable que periódicamente se recuerde a los jefes de área (en particular cada vez que se presente rotación de personal directivo) los procedimientos, protocolos de interacción y flujos de información definidos en los manuales operativos acordados con las fiduciarias vigentes.

Lo señalado, con el fin que las dependencias de la Empresa apliquen los mecanismos definidos para estos casos y así evitar que se generen reprocesos de solicitudes de información a las Fiduciarias, se eviten solicitudes reiterativas, duplicadas o contradictorias y, se logre un oportuno y eficiente flujo de reportes e información.”

Acción 2 “Realizar la socialización de los manuales de operativo a las partes interesadas.”. **A la fecha del seguimiento no ha reportado avance (0%) y se encuentra vencida desde el 30 de abril de 2022**

- Hallazgo **EFP-2021-015** “Perfeccionamiento legal de los documentos aportados. Se determina que, de manera general, en los documentos legales que conforman los Patrimonios autónomos se omiten requisitos, como se evidencia en los otrosíes y actas donde no se configura el perfeccionamiento o aceptación de estos mediante la suscripción o firma, contrario a lo solicitado en el Código General del Proceso y en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, toda vez que el acta se firma para constatar la aprobación de la misma y, de hecho, al faltar este requisito se podría alegar la falta de legitimidad del documento.”

Acción “Incluir en la socialización de los manuales operativos, un punto en el que se resalte la obligación de suscribir oportunamente los documentos legales de los patrimonios autónomos.”. **A la fecha del seguimiento no ha reportado avance (0%) y se encuentra**

vencida desde el 31 de enero de 2022

- **Hallazgo EFP-2022-003** “\*Medir otros aspectos que les permita logra desempeño del procesos y estrategia de la entidad.  
\*Redefinir meta de indicador de tiempo de entrega tramite, considerando que se puede tener mayor capacidad para lograrlo.”

Acción “Revisar y actualizar los indicadores del proceso.”. **A la fecha del seguimiento no ha reportado avance (0%) y su fecha de finalización es el 31 de diciembre de 2022**

- **Hallazgo GD-004** “Adelantar acciones de revisión y monitoreo de los procedimientos, manuales, guías, instructivos, formatos, protocolos, y en general todos los documentos que conforman el proceso de Gestión Documental, a fin de contar con las herramientas actualizadas y necesarias que faciliten el cumplimiento de los objetivos propuestos.”

Acción “Actualizar los documentos asociados al proceso (caracterización, formatos, manuales, guías o instructivos), con el fin de dar respuesta a la incorporación de nuevas tecnologías y a las necesidades de la Empresa en Gestión Documental.”. **A la fecha del seguimiento no ha reportado avance (20%) y su fecha de finalización es el 31 de diciembre de 2022**

- **Hallazgo ES-2022-003** “NO CONFORMIDAD 2  
Se evidenció en el momento de auditoría que el nomograma del proceso de Evaluación y Seguimiento se encuentra desactualizado, dado que se relacionan documentos obsoletos tales como PD-ES-ACM-06 Arqueo Caja Menor., PD ES-AI SIG-02 Auditorías Internas del SIG, PD-ES-AEI-01 Auditoría de Evaluación Independiente.”

Acción “Remitir correo electrónico a la Subgerencia Jurídica solicitando la actualización de Normograma del Proceso de Evaluación y Seguimiento, en los términos establecidos en el Procedimiento PD 32 - Identificación, evaluación y seguimiento de requisitos legales y otros - V3; y su publicación en la Erunet.”. **A la fecha del seguimiento no ha reportado avance (0%) y se encuentra vencida desde 15 de septiembre de 2022**

- **Hallazgo GT-2022-002** “Verificar la pertinencia de identificar nuevos indicadores de gestión que permitan medir en el proceso su efectividad, teniendo en cuenta el logro de los resultados planeados con un manejo óptimo de los recursos y, su impacto teniendo en cuenta si da solución a los requerimientos recibidos o se satisfacen las necesidades de sus clientes.  
Igualmente, para el indicador Disponibilidad de Información Institucional en OwnCloud, verificar la meta esperada y, para los indicadores Oportunidad en la atención de servicios de soporte tecnológico de primer y segundo nivel complementar dentro de sus variables el alcance con el propósito de brindar mayor claridad.”

Acción “Revisar, actualizar y evaluar la pertinencia de identificar nuevos indicadores de gestión para el proceso.”. **A la fecha del seguimiento no ha reportado avance (0%) y su fecha de finalización es el 30 de diciembre de 2022**

- **Hallazgo GT-2022-004** “Revisar y actualizar los documentos asociados al proceso.”

Acción “Revisar y actualizar los documentos asociados al proceso (procedimientos, formatos, manuales, guías o instructivos).” **A la fecha del seguimiento ha reportado avance del 20%**

y su fecha de finalización es el 30 de diciembre de 2022

- **Hallazgo GT-2022-005** “Verificar la pertinencia de realizar seguimiento a la satisfacción de sus clientes en cuanto a los servicios identificados en el proceso, mediante la aplicación de encuestas u otro mecanismo que permita realizar la evaluación.”

Acción “Capacitar a los usuarios del sistema GLPI en el uso adecuado de la herramienta de satisfacción.”. **A la fecha del seguimiento ha reportado avance del 20% y acción vencida desde el 30 de julio de 2022**

- **Hallazgo GPS-2022-003** “Trazabilidad y estado final de la situación de los predios objeto de Expropiación.”

Acción “Se realizará un análisis social y jurídico sobre la pertinencia de la unificación de los expedientes.”. **A la fecha del seguimiento no ha reportado avance (0%) y su fecha de finalización es el 30 de diciembre de 2022**

- **Hallazgo GTH-2022-002** “No se evidencia que se haya logrado determinar métodos para la verificación de la eficacia de la capacitación brindada al personal.”.

Acción “Realizar seguimiento a la verificación de la eficacia (trimestral).”. **A la fecha del seguimiento no ha reportado avance (0%) y su fecha de finalización es el 31 de octubre de 2022**

- **Hallazgo GTH-2022-003** “Se sugiere verificar la pertinencia de definir un riesgo asociado al componente de control interno disciplinario de acuerdo con el objetivo definido por el proceso y el alcance de este.”.

Acción “Revisar y ajustar de acuerdo a la normativa vigente y capacidad de la empresa, los temas asociados a control interno disciplinario, actualizando los documentos asociados al proceso y demás elementos del Sistema Integrado de Gestión.”. **A la fecha del seguimiento no ha reportado avance (0%) acción vencida desde el 30 de julio de 2022**

- **Hallazgo GTH-2022-005** “Generar la actualización de los documentos internos del proceso.”.

Acción “Revisar y actualizar los documentos asociados al proceso (procedimientos, formatos, manuales, guías o instructivos).”. **A la fecha del seguimiento no ha reportado avance (0%) venció desde el 15 de julio de 2022**

- **Hallazgo GA-2022-002** “Asegurar que se logra incluir como los indicadores del proceso las actividades del PACA, como evidencia del proceso de gestión ambiental.”.

Acción “Formular un indicador que mida el seguimiento ambiental de los proyectos en ejecución formulados en el PACA”. **A la fecha del seguimiento no ha reportado avance (0%) y su fecha de finalización es el 31 de diciembre de 2022**

- **Hallazgo GF-2022-001** “NC: Se evidencia que los procedimientos y otros tipos documentales del proceso se encuentran desactualizados, encontrando en el momento de auditoría, información documentada cuya última actualización, en su mayoría corresponde a 2018 y 2019. Tal como se evidenció con el uso del formato FT-84 Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP V5, incluido en el procedimiento PD-46 Administración Presupuestal V3, que no corresponde a la operación actual del proceso.”.

Acción “Revisar y actualizar los documentos susceptibles de modificación del Sistema de Gestión asociados al proceso de Gestión Financiera.”. **A la fecha del seguimiento ha reportado avance del (5%) y su fecha de finalización es el 31 de diciembre de 2022**

- **Hallazgo GF-2022-002** “Contrato 166 de 2021 - SÁNCHEZ JOSÉ GUILLERMO  
Revisadas las 14 órdenes de pagos publicadas en el aplicativo TAMPUS, las mismas no muestran el valor de la base gravable para la deducción del ICA retenido.  
Contrato 054 de 2022 - ANDRÉS RICARDO RAMÍREZ HOYOS  
Revisadas las 4 órdenes de pagos publicadas en el aplicativo TAMPUS, las mismas no muestran el valor de la base gravable para la deducción del ICA retenido.  
Contrato 084 de 2022 - OSPINA GARZÓN SHARY LORENA  
Revisadas las 3 órdenes de pagos publicadas en el aplicativo TAMPUS, las mismas no muestran el valor de la base gravable para la deducción del ICA retenido.  
Contrato 105 de 2021 - DURAN RAMÍREZ CLAUDIA LILIANA  
En la revisión realizada a la carátula reportada por el aplicativo JSP7 correspondiente al pago realizado a la factura FE – 9, no se evidencia el descuento de las deducciones por concepto a Otras Retenciones; revisada la Orden de pago en TAMPUS No. 1403, ésta muestra que se realizaron la totalidad de las retenciones.  
Conclusión del Informe: Analizada la respuesta del auditado se observa que se solicitó la acción de mejora correspondiente frente al hecho citado. Así mismo el sistema JSP7 debe reflejar la información de las órdenes de pago, incluidas todos sus elementos de manera completa actualizada y oportuna, se mantiene la observación.”.

Acción “Validar con el proveedor del Sistema Administrativo y Financiero JSP7, la viabilidad de la actualización del reporte carátula en relación con la información sobre pagos con el fin de reflejar los descuentos de Ley aplicables al momento de la causación de la cuenta y/o factura, así como la en la sección de la liquidación de pago el valor de la base gravable cuando se hace la deducción del ICA.”. **A la fecha del seguimiento ha reportado avance del (0%) y su fecha de finalización es el 31 de diciembre de 2022**

- **Hallazgo GGI-2022-001** “Asegurar que se incluya como parte del soporte de validación de las piezas gráficas impresas, los volantes que acepta el usuario, de manera que les permite demostrar la aceptación antes de la publicación.”.

Acción “Realizar la revisión y actualización de los procedimientos PD- 11 y PD-12 incluyendo los controles asociados a la validación de las piezas gráficas impresas.”. **A la fecha del seguimiento ha reportado avance del (0%) y su fecha de finalización es el 31 de diciembre de 2022**

- **Hallazgo GGI-2022-002** “Contrato 202 de 2021 - BETANCOURT GRANADA JUAN FELIPE  
1. En la revisión del Aplicativo SECOP II en la página 7 - Ejecución del Contrato, no se

encuentran publicadas las Ordenes de Pago correspondientes a los 12 informes publicados por el contratista, incumpliendo lo establecido en el Procedimiento - PD-94 Publicación de informes y pagos a contratistas a través de plataforma SECOP II o su equivalente V1, que en el numeral 5 Descripción de Actividades - Actividad 8, indica que el Supervisor debe cargar la Orden de Pago en el contrato correspondiente en la Plataforma SECOP II o su equivalente y cambiar su estado ha pagado.

Se modifica de N C a observación, conforme a que el hallazgo se configura por la falta de uniformidad en el cargue de la documentación en la plataforma SECOP II de una forma desigual, por esta razón se debe capacitar a los contratistas, con el fin mantener igualdad y organización conforme a la directriz de la plataforma, referente a cambiar el estado de la cuenta, es importante resaltar que la actividad laboral es justificada mensualmente y así mismo se debe actualizar el pago de la remuneración una vez efectuado y a más tardar a los 30 días siguientes a su realización con el fin de disponer del soporte relacionado con el pago dentro del plazo estipulado en el contrato.

2. No se evidencia cumplimiento de las Obligaciones Nos. 10 Y 12 suscritas en el contrato.

Se modifica de N C a observación Una vez analizada la explicación que da el auditado se denota que al contratista no fue necesario asignarle actividades para el cumplimiento de las obligaciones 10 y 12, siendo estas incluidas de forma genérica en el contrato, dado que no se allegaron a la oficina de comunicaciones requerimientos que ese contratista debiese atender y así mismo no se especificó aquellas adicionales que le fuesen asignadas en relación con el objeto del contrato.

Se reporta finalmente como una observación con necesidad de acción de mejora de no incluir obligaciones genéricas que no puedan ser medidas o reportadas.”.

Acción “Analizar la pertinencia de elaborar un instrumento para medir la satisfacción de los clientes del proceso, frente a la totalidad de servicios identificados en el proceso.”. **A la fecha del seguimiento ha reportado avance del (0%) y su fecha de finalización es el 31 de diciembre de 2022**

#### 4. RECOMENDACIONES

1. Es importante revisar mensualmente las fechas de vencimiento de las actividades que cada proceso tienen a su cargo para garantizar su oportuno cumplimiento.
2. Se deben evaluar las acciones cumplidas en su totalidad pero que al evaluarlas por parte de esta Oficina se concluyó que no eliminan la causa Raíz de la no conformidad identificada. Plantando por parte de los procesos acciones pertinentes para las mismas
3. Solicitar a la Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos el cambio de las fechas de cumplimiento en casos atípicos, con el fin de prevenir el vencimiento de las acciones; estos cambios se deben realizar con la debida justificación para los casos que se lleguen a presentar, en especial los hallazgos que pasaron de la vigencia 2021 a 2022 y a septiembre continuaban con fecha de cumplimiento vigencia 2021.
4. Continuar con la publicación oportuna del Plan de Mejoramiento por procesos cada vez que sea actualizado, tanto en la Intranet como en la página Web de la Empresa.
5. Fortalecer el análisis de **autoevaluación** (Circular 09 de 2017) por parte de los procesos y socializar la importancia de disponer de acciones generadas por este medio en el plan de mejoramiento por procesos de la Entidad.
6. Se reitera la importancia de que los procesos deben estudiar y analizar los informes de seguimiento que presente la oficina de Control Interno y las observaciones y/o recomendaciones

allí contenidas ya que éstos permiten detectar los avances de cada proceso en su autoevaluación y optimización, implementando acciones de mejora cuando sea pertinente.

7. Los procesos deben realizar una revisión de los indicadores y evaluar la correspondencia de la acción planteadas y las acciones reportadas para el avance de los mismo - Se recomienda de ser necesario modificar el indicador o las acciones a implementar. Esta situación aplica de manera directa en el caso del proceso de Gestión Documental conforme lo mencionado en este informe.
8. Es importante entregar copia magnética de los soportes y/o su ubicación a la Oficina de Control Interno para que se pueda verificar el cumplimiento de las acciones planteadas y poder dar porcentaje (%) de avance o cierre a las acciones. (acciones sin soportes no se pueden cerrar).
9. Para el caso de aquellos indicadores de avance que presentan nivel cero de cumplimiento o baja ejecución es importante que el proceso responsable evalúe las causas de esta situación y ejecute las actividades planteadas para el cumplimiento del mismo o adelante los cambios en el nivel que corresponda para atacar la causa raíz del hallazgo.
10. Se recomienda trasladar el hallazgo GC-2022-002 de Gestión Contractual *"NC1: Publicación en el SECOP de los documentos del proceso contractual. Para el proceso de contratación efectuado con la UT Century 21, se incumplió con lo indicado en el artículo 19, del Decreto 1510 de 2013. "Publicidad en el Secop. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición". Teniendo en cuenta que la publicación de la decisión de la mejor oferta fue publicada el día 10/10/2016 y el contrato y otrosíes suscritos se publicaron hasta el día 27 de julio de 2021, y el acta de suspensión del contrato se publicó el día 14/12/2021."*. A la Subgerencia de Gestión Inmobiliaria ya que es importante reiterar esta actividad periódicamente debido a que es responsabilidad de un externo y esto puede influir en que se continúe presentando la No conformidad, por lo cual sería bueno que esta actividad quedara en cabeza de la Subgerencia de Gestión Inmobiliaria y que se revisara la forma de obligar contractualmente a las fiducias en su cumplimiento.

Cordialmente,



Janeth Villalba Mahecha  
Jefe Oficina de Control Interno

ANEXO 1.

- Archivo magnético de Excel que contiene la Matriz de Seguimiento denominado "[seguimiento Plan de Mejoramiento ERU 2022 V13](#)"

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró:	Lily Johanna Moreno González	Contratista O.C. I	Oficina de Control interno	
Revisó y Aprobó:	Janeth Villalba Mahecha	Jefe O.C. I	Oficina de Control interno	
Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.				